

## EDICTO DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PROGRAMA EMPUJU/2021/435/46.

Reunido en el tribunal calificador el día 07 de diciembre de 2021 y realizada la baremación según la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación relativa al procedimiento de selección de personas participantes en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunidad Valenciana, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad Valenciana (Avalem Experiencia Plus)

### ➤ OCUPACIÓN: ADMINISTRATIVO.

#### 1.- BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS (Serán seleccionado/a el/los/las 4 candidatos/as primeros/as)

	Código Referencia Candidato	DNI	Puntuación Total
1º	EMPJ/5	****494**	13*
2º	EMPJ/6	****968**	9*
3º	EMPJ/4	****154**	7*
4º	EMPJ/1	****847**	4*
5º	EMPJ/7	****839**	4

\* Según consta en la Base séptima de la instrucción, “Los posibles empates, una vez aplicado el baremo, se dirimirán en favor de quien acredite mayor edad”.

#### 2.- PERSONAS NO BAREMADAS

	Nombre y Apellidos	DNI	Causas
1	EMPJ/2	... 051	(1)
2	EMPJ/3	... 182	(1)

El tribunal ordena la publicación, en los medios de costumbre y conforme a las bases del proceso, del resultado de la presente baremación.

En caso que los aspirantes desconozcan el código asignado, pueden consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber en horario de 09:00 a 14:00.

Concediendo a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, para que se solicite en su caso, por registro de entrada, la posible revisión de la puntuación otorgada, finalizando el plazo el 21 de diciembre de 2021.

San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente por la Secretaria del Tribunal de Baremación, Yessica Iñiguez Sanchis, con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal de Baremación, Amparo Iñiguez Sánchez.

Edicto Baremación EMPUJU 2021 1/1

- (1) No localizado
- (2) Rechaza
- (3) No presenta documentación

